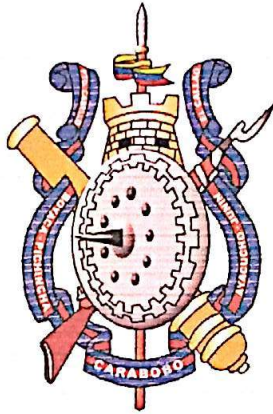


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

EB-CGEB-INST-53-26

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
27	04	2026

Nº SERIAL	REGISTRO
50 10	00

**COMPETENCIA DE VIDEO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN
DEL BICENTENARIO DE LA "CAPITULACIÓN DE LA
FORTALEZA NAVAL 'REAL FELIPE', EN EL CALLAO, PERÚ.**

NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

Fuerte Tiuna, 27 de abril de 2026.

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-53-26

ASUNTO: COMPETENCIA DE VIDEO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL 'REAL FELIPE', EN EL CALLAO, PERÚ

REFERENCIA:

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- LEY CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO (GESTIÓN 2024 – 2025).
- PLAN DE LA PATRIA 2025 – 2031.

I. OBJETO

El presente instructivo tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para la realización de la “Competencia de Video”; la creatividad, identidad nacional y la conciencia patriótica; con la intervención de las mujeres y hombres que prestan servicio militar, de aquellos que toman la carrera de las armas como una forma de vida, sobre la historia, cultura, folklor y demás elementos que identifiquen y caractericen a la República Bolivariana de Venezuela, para profundizar y conocer más las particularidades de nuestra nación, y a su vez, promover el sentimiento histórico que permita arraigar, afianzar y fortalecer el sentido de pertenencia hacia nuestra nación y fortalecer la hermandad hispanoamericana.

II. SITUACIÓN

El Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano, a fin de potenciar y fomentar la organización, mantenimiento, adiestramiento e instrucción de las Unidades del Ejército Bolivariano, ha ordenado la realización de la “Competencia de Video”, dando así cumplimiento a su Guía de Planeamiento 2025 – 2026, amparado en el Artículo 6, Numeral 24, de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que establece: “Son funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, preservar, conservar y difundir la identidad nacional, así como, su patrimonio histórico, artístico y cultural”.

NO CLASIFICADO

III. EJECUCIÓN

A. La competencia de Video se efectuará el día 261300MAY26, en el Teatro del Centro Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826 Ubicado en la Comandancia General del Ejército Bolivariano.

B. Las actividades para la competencia de Video, serán de acuerdo al siguiente cuadro demostrativo:

Nº	ACTIVIDAD O EVENTO PROGRAMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
1	CONGRESILLO	191000MAY26	CHM	DEEJB
2	INSTALACIÓN DEL AMBIENTE	250800MAY26	Teatro del Complejo Histórico Militar	Oficina de Gestión Administrativa del EJB y Complejo Histórico Militar Cnel Carlos Quintero Gamboa
3	INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE AMBAS COMPETENCIAS	Inauguración 261300MAY26	Teatro del Complejo Histórico Militar	Gestión Comunicacional del EJB
		Clausura 261700MAY26	Teatro del Complejo Histórico Militar	Gestión Comunicacional del EJB

C. La competencia de Video se efectuará el 261300MAY26 en el Teatro del Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826 Ubicado en la Comandancia General del Ejército Bolivariano.

IV. DISPOSICIONES

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. La competencia, se ejecutará a través de dos (02) fases:

a. Primera Fase (Competencia de los Componentes, UNEFA y Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela).

Los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, UNEFA y Rectorado de la universidad Militar Bolivariana de Venezuela las Competencias de video, la cual deberá seleccionar un (01) Representante por Componente, un (01) Representante por la UNEFA y un (01) Representante por el Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana los cuales participarán en la competencia final de video, con motivo al Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú en Caracas, Dto. Capital. Verificarán y evaluarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente instructivo emanado por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 0677.

b. Segunda Fase (Competencia de Video): (261300MAY26).

Cada Componente, UNEFA y el Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana estará representada por un (01) participante.

NO CLASIFICADO

- 1) Por la competencia de video podrá ser conformado por cinco (05) representantes, pero el premio será único para el video, el tiempo máximo es de 3:00 minutos deberán presentar la temática del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en El Callao, Perú.
- 2) Deberá llenar la Ficha de datos correspondiente, Anexo "A".
- 3) La entrega del Video Institucional deberá regirse en base a las siguientes reglas específicas:
 - a. Descripción del video en un tríptico o díptico a entregar vía correo electrónico y en físico, en el Centro Histórico Militar Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa, en un sobre de manila debidamente identificado con el componente y lista anexa de ser más de un autor en el video.
 - b. No utilizar contenido con derecho de propiedad intelectual.
 - c. Las dimensiones del video deberán ser: formato vertical, 1080 X 1920px.
 - d. Duración máxima de 3:00 minutos.
 - e. El uso de audios / música / imágenes / videos que no sean de su autoría deberán citar la fuente o tener el consentimiento del autor.
 - f. Todos los materiales audiovisuales presentados por los participantes y los derechos de propiedad intelectual que se puedan generar serán cedidos al patrocinador, con el debido reconocimiento de los autores, pudiendo este utilizarlos en sus redes sociales y otros medios que se considere necesario.
 - g. El plagio de cualquier tipo dará lugar a la inmediata descalificación.
- 3) Criterios de Evaluación de los Videos Institucionales:
 - a. **Contenido:** el mensaje mostrado corresponde adecuadamente a la exaltación del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en El Callao, Perú, resaltando las características que definieron este acontecimiento histórico y haciendo énfasis en los elementos inspirados en el espíritu libertario y de hermandad de nuestros pueblos suramericanos, en el marco histórico que identifican y caracterizan al Libertador Simón Bolívar como líder de la emancipación hispanoamericana y el Gral. Bartolomé Salom como héroe de esta azaña. Los indicadores de este criterio serán: relación con el tema del concurso, coherencia, originalidad y creatividad.
 - b. **Desarrollo del tema:** el video cubre el tema a profundidad y posee idoneidad temática de imágenes.
 - c. **Edición:** los indicadores para este criterio abarcan la calidad visual y sonora, la resolución de imágenes, la uniformidad del formato y del estilo.
 - d. **Actuación:** corresponde al desenvolvimiento de los actores ante las cámaras, el lenguaje corporal adecuado, la dicción y la desenvoltura idiomática.
 - e. **Mensaje:** sus indicadores son la relevancia de la significación histórica del tema y el planteamiento del sentido de pertenencia y de identidad.
- 4) Cada Componente, UNEFA y Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela deberán garantizar la asistencia de sus participantes.

NO CLASIFICADO

- 5) El lugar de la competencia será en el Teatro del Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826.

El Jurado Calificador se encargará de evaluar y posteriormente elegir al mejor Video.

El Jurado de Video estará integrado por:

- a) Dos (02) expertos en el cinemateca, propaganda y guiones
- b) Un (01) historiador.

Premiación:

Será otorgada a los primeros tres (3) lugares, al término de cada concurso.

- 2. El ciudadano Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano, será el presidente del comité organizador.
- 3. El ciudadano General del División Director de Educación del Ejército Bolivariano, será el vicepresidente del comité organizador.
- 4. Los responsables de organizar los espacios de la actividad será el Centro Histórico Militar Cnel. Carlos Quintero Gamboa.
- 5. Los Componentes, UNEFA y Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela deberán prever el transporte, alojamiento, alimentación, hidratación.
- 6. Las actividades del presente concurso se registrarán por el cronograma de actividades previstas para el Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en El Callao, Perú.
- 7. El uniforme para las actividades durante las fases establecidas será Interior de Cuartel N° 3, sujeto a cambios verbales.
- 8. Deberá prever el sonido a utilizar o equipos de video durante la actividad, en coordinación con la TIC, deberán entregar las pistas y el video que se colocara durante la participación.
- 9. Sera responsable del alojamiento de los participantes.

B. DISPOSICIONES DE CARACTER PARTICULAR

1. Ayudantía General del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

En coordinación con la oficina de Gestión Comunicacional supervisará los programas que requieran la participación del Comandante General del Ejército Bolivariano e invitados especiales que sea requerido por el Comandante General del Ejército Bolivariano.

2. Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Será responsable de realizar la cobertura y difusión comunicacional, junto a TV FANB, medios de comunicación nacionales y redes sociales institucionales.
- b. Culminada la actividad deberá remitir a la Ayudantía General una nota informativa y/o minuta de la actividad (en digital al correo electrónico: controlgestionejercitomail.com, con la respectiva reseña fotográfica), con la

NO CLASIFICADO

- finalidad de que quede registrada en la gestión del Comandante General del Ejército Bolivariano.
- c. Realizará lo referente a la ceremonia de inauguración, clausura y premiación del concurso.
 - d. Junto al Cuartel General del Ejército Bolivariano y Batallón del Cuartel General Florencio O'Leary, apoyará con personal y mobiliario para la ornamentación del sitio donde se dará inicio y clausura de la Competencia de Teatro.
- 3. Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):**
- a. Previa aprobación del MG. Comandante General del Ejército Bolivariano, preverá los premios con los que se le hará reconocimiento al personal que sea merecedor del primero, segundo y tercer lugar de la "Competencia de Video, con motivo del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.
 - b. Preverá la colocación de pasa palos, para los invitados Especiales, Jurado y Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
 - c. Preverá un presente institucional para el jurado participante.
 - d. Colocará un refrigerio para los jurados.
 - e. Colocará un ágape al final de la actividad para los asistentes al teatro.
 - f. Apoyará con la Impresión de los Diplomas de Reconocimiento y Participación.
 - g. Apoyará para el material necesario para la ornamentación del Teatro.
- 4. Dirección de Educación del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):**
- a. Deberá realizar el Instructivo donde se registrá la competencia.
 - b. Preverá la colocación de agua, café y refrigerios en el inicio, desarrollo y clausura de la Competencia de Video, para los Jurado.
- 5. Dirección de Tecnología e Información de las Comunicaciones del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):**
- a. Preverá la colocación del sonido en coordinación, en el inicio, desarrollo y clausura de la Competencia de Video en el Teatro del Centro Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826.
 - b. Deberá proveer dos (02), micrófonos inalámbricos para los jurados y dos (02) micrófonos para los animadores o animador.
 - c. Coordinara con los participantes la colocación de sonido o sincronización de videos.
 - d. Preveerá un Video Beam para colocar videos institucionales a ser utilizados por los participantes de la actividad.
 - e. Coordinará con el Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826, el teatro, para el día de la competencia.

NO CLASIFICADO

6. Cuartel General del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Deberá proveer el almuerzo especial para los integrantes del Jurado.
- b. Deberá proveer el almuerzo para el personal asistente al acto, una vez culminada cada actividad.
- c. Preveerá el mantenimiento de las instalaciones antes, durante y después donde se ejecuten las actividades enmarcadas en la Competencia de video.
- d. Colocará una ambulancia con una (01) enfermera y un (01) médico para cualquier emergencia que ocurra en el desarrollo del acto.
- e. Preveerá la colocación de usares y manuelitas al momento de la premiación.
- f. Preveerá la hidratación y refrigerio para la banda marcial.

7. 35 Brigada de Policía Militar

- a. Preveerá el espacio físico necesario para la ubicación de los vehículos del personal militar y no militar asistentes a la actividad programada, en el Centro Histórico Militar Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa.
- b. Colocará un dispositivo de seguridad durante la realización del acto.
- c. Coordinara y alistara el dispositivo de acceso por el portón trasero del Teatro del Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826, para jurado, participantes y personalidades invitadas.

8. Dirección de Adquisición del Ejército Bolivariano:

Deberá colocar la banda marcial en el Teatro del Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826.

9. Dirección de Personal del Ejército Bolivariano:

Deberá solicitar la lista de los tres primeros lugares, para que se le otorgue la condecoración correspondiente a su prelación, años de servicio y antigüedad.

10. Complejo Histórico Militar Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa:

- a. Deberá recibir las inscripciones de los participantes, video y folletos informativos de cada uno.
- b. Deberá tener en buen estado de presentación las instalaciones del teatro del Complejo Cultural Bicentenario de la Toma del Callao 1826.
- c. Deberá tener en excelente estado de presentación los espacios de los baños.
- d. Deberá recopilar toda la información al final del concurso y realizar el informe final y remitirlo al VICEDU, junto a la tabla de posiciones.
- e. Deberán remitir al Viceministerio de Educación para la Defensa, al correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**, la lista del personal militar que ocupó los tres (03) primeros lugares; indicando los siguientes datos: grado, nombres y apellidos, cédula de identidad, disciplina artística, teléfono, correo electrónico y referencia bancaria digital donde se evidencie los 20 dígitos de la cuenta bancaria personal (estrictamente cuenta del BANFANB).

NO CLASIFICADO

V. DISPOSICIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL:

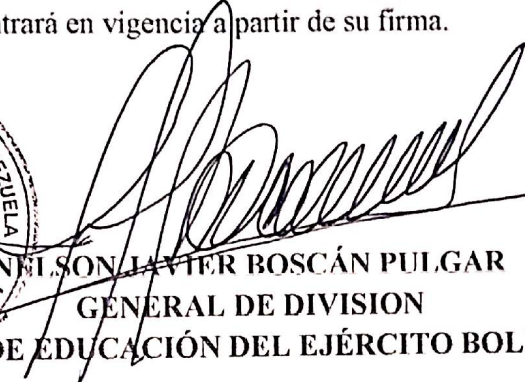
Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de los videos que envien, y cualquier opinión emitida durante su transmisión quedara bajo responsabilidad del autor y representante del mismo.

VI. VIGENCIA

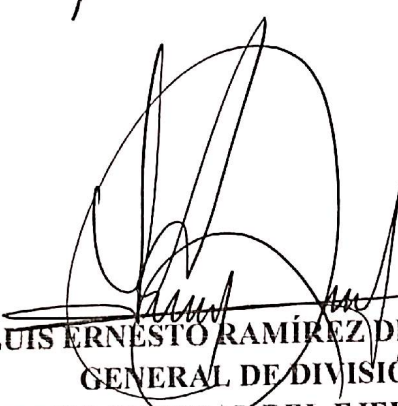
El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma.

Elaborado por:



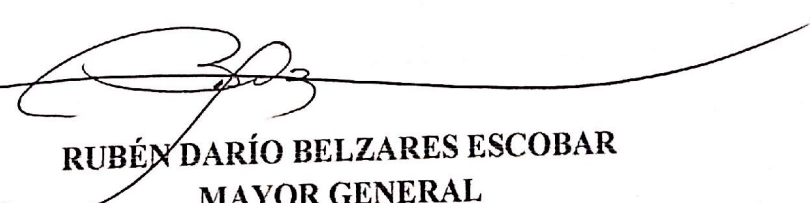

NELSON JAVIER BOSCÁN PULGAR
GENERAL DE DIVISION
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

Revisado por:


LUIS ERNESTO RAMÍREZ DELGADO
GENERAL DE DIVISIÓN
2DO. CMDTE. Y JEM GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO



Vo. Bo.


RUBÉN DARÍO BELZARES ESCOBAR
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO





PLANILLA DE RELACIÓN DE PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPA
EN LAS COMPETENCIAS DE VIDEO

FOTO

GRADO O JERARQUÍA	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
			V-XX.XXX.XXX
NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	COMPONENTE	UNIDAD DE TRABAJO
DISCIPLINA DONDE PARTICIPA	TIPO DE CUENTA DE BANFANB	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE BANFANB (OBLIGATORIO)	
		XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX	
OTRO BANCO (Opcional)	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA		
GRADO O JERARQUÍA	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE DEL CONCURSANTE		COMPONENTE
UNIDAD DONDE TRABAJA	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-53-26.

COMPETENCIA DE VIDEO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL
BICENTENARIO DE LA CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL 'REAL FELIPE',
EN EL CALLAO, PERÚ.

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Dirección de Adquisiciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Batallón del Cuartel General "GJ. Daniel Florencio O'Leary"
Copia N° 09.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"

Es copia auténtica.



LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO

General de División

Ayudante General del Ejército Bolivariano

Página 1 de 1

NO CLASIFICADO